INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIA DE ALMERÍA Y GRANADA. (LOTE IV)."

Expediente: 2018 - 59101. Lote IV

A) OFERTAS QUE SON SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN

A esta comisión de valoración se han trasladado, desde la mesa, ofertas de los siguientes licitadores a para realizar su valoración:

- GETINSA- IRTENE
- AYESA
- ATI- LAFCARR
- SUEZ-ATTEC

B) CRITERIO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

A continuación se reproducen los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación:

1. Alcance y contenido de la Memoria justificativa del programa de trabajos, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en el servicio.(0 a 23 puntos).
Para los apartados de este punto, el criterio de valoración se establece en incrementos de 0'25 ptos, y conforme a unos máximos de:

- Asistencia técnica a la dirección 20 puntos.
  - metodología: 8 ptos.
  - conocimiento del sistema y presas: 8 ptos.
  - conocimiento tareas A.T.D.O.: 4 ptos.
- Coordinación de Seguridad y Salud: 3 puntos.
  - metodología: 2 ptos.
  - Adaptación a la obra: 1 ptos.

2. Características cualitativas y cuantitativas de equipos y medios personales, propuestas como mejoras que van a ser adscritos por la empresa en la ejecución de la AT, sobre la requerida para acreditar la solvencia técnica o profesional. (0 a 16 puntos).

Para los apartados de éste punto, el criterio de valoración se establece en incrementos de 0'25 ptos, y conforme a unos máximos de:

-Características cualitativas o cuantitativas, en relación con las previsiones recogidas en la licitación,de los equipos, para la mayor garantía de calidad de la AT y para el mejor cumplimiento de los trabajos. **(0 a 6 puntos)**

-Grado de descripción y desglose, idoneidad y suficiencia de los medios propuestos. 2 ptos
-Mejoras cualitativas……..2 ptos
-Mejoras cuantitativas……..2 ptos

-Características cualitativas y cuantitativas, en relación con las previsiones recogidas en la licitación, de los medios personales a la mayor garantía de calidad de la AT y para el mejor cumplimiento de los trabajos. **(0 a 10 puntos)**

-Grado de descripción y desglose, idoneidad y suficiencia de los medios propuestos. 3 ptos
-Mejoras cualitativas……..3 ptos
-Mejoras cuantitativas……..4 ptos

3. Adecuación, racionalidad y viabilidad de la Programación de los trabajos propuestos, valorándose los plazos de ejecución parciales y la mayor o menor racionalidad de la programación de las trabajos según programa de trabajo presentado al efecto. (0 a 10 puntos).

- Racionalidad de los importes y plazos. (4 ptos)
  Racionalidad ……...2 pto.
  Adecuación de los servicios a dirigir...1 pto
  Desarrollo……1 pto
- Coherencia e idoneidad de los trabajos en especial en caso de emergencias y averías . (4 ptos)
- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de precedencias, tiempos y actividades) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. (2 ptos)

C) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

1. Alcance y contenido de la Memoria justificativa del programa de trabajos, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en el servicio.(0 a 23 puntos).
Para los apartados de este punto, el criterio de valoración se establece en incrementos de 0’25 ptos, y conforme a unos máximos de:

- **Asistencia técnica a la dirección 20 puntos.**

- metodología: 8 ptos.

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 5,5 puntos. Metodología coherente y esquemática.

* AYESA: 4 puntos. Metodología genérica.

* ATI- LAFCARR: 4 puntos. Metodología genérica.

* SUEZ-ATTEC: 6 puntos. Metodología coherente y concreta.

- conocimiento del sistema y presas: 8 ptos.

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 5 puntos. Conocimiento del sistema y presas genérico.

* AYESA: 4,5 puntos. Conocimiento del sistema y presas escaso.

* ATI - LAFCARR: 3 puntos.. Conocimiento del sistema y presas muy deficiente.

* SUEZ-ATTEC: 8 puntos. Conocimiento del sistema y presas completo y con gran detalle.

- conocimiento tareas A.T.D.O.: 4 ptos.

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 3,5 puntos. Desarrollo muy adecuado de las tareas.

* AYESA : 3 puntos. Desarrollo genérico de las tareas.

* ATI - LAFCARR: 3,5 puntos. Desarrollo muy adecuado de las tareas.

* SUEZ-ATTEC: 3,5 puntos. Desarrollo muy adecuado de las tareas.

- Coordinación de Seguridad y Salud: 3 puntos.

- metodología: 2 ptos.

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 1 punto. Presenta metodología genérica.

* AYESA: 1 punto. Presenta metodología genérica.

* ATI - LAFCARR: 1 punto. Presenta metodología genérica.

* SUEZ-ATTEC: 1 punto. Presenta metodología genérica.

- adaptación a la obra: 1 ptos.

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 0 puntos. Adaptación deficiente o nula a las obras.

* AYESA : 0 puntos. Adaptación deficiente o nula a las obras.

* ATI - LAFCARR: 0 puntos. Adaptación deficiente o nula a las obras.

* SUEZ-ATTEC: 0,5 puntos. Adaptación genérica o escasa a las obras..

2. Características cualitativas y cuantitativas de equipos y medios personales, propuestas como mejoras que van a ser adscritos por la empresa en la ejecución de la AT, sobre la requerida para acreditar la solvencia técnica o profesional. (0 a 16 puntos).

Para los apartados de éste punto, el criterio de valoración se establece en incrementos de 0’25 ptos, y conforme a unos máximos de:

-Características cualitativas o cuantitativas, en relación con las previsiones recogidas en la licitación,de los equipos, para la mayor garantía de calidad de la AT y para el mejor cumplimiento de los trabajos. (0 a 6 puntos)

-Grado de descripción y desglose, idoneidad y suficiencia de los medios propuestos. 2 ptos

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 2 puntos. Desarrollo completo y suficiencia de medios propuestos.

* AYESA: 1.5 puntos. Desarrollo adecuado y suficiencia de medios propuestos.

* ATI- LAFCARR: 1,5 puntos. Desarrollo adecuado y suficiencia de medios propuestos.

* SUEZ-ATTEC: 1 puntos. Desarrollo genérico y suficiencia de medios propuestos formal o escasa.

-Mejoras cualitativas……..2 ptos

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE: 1 puntos. Incluye medios de calidad genérica.

* AYESA: 1,5 puntos. Incluye medios de calidad adecuada.

* ATI- LAFCARR: 2 puntos. Incluye medios de calidad muy completa.

* SUEZ-ATTEC: 2 puntos. Incluye medios de calidad muy completa.

-Mejoras cuantitativas……..2 ptos

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 1,5 puntos. Incluye medios cuantitativamente adecuados.

* AYESA: 2 puntos. Incluye medios cuantitativamente muy completos.

* ATI- LAFCARR: 2 puntos. Incluye medios cuantitativamente muy completos.

* SUEZ-ATTEC: 1,5 puntos. Incluye medios cuantitativamente adecuados.

-Características cualitativas y cuantitativas, en relación con las previsiones recogidas en la licitación, de los medios personales a la mayor garantía de calidad de la AT y para el mejor cumplimiento de los trabajos. (0 a 10 puntos)

-Grado de descripción y desglose, idoneidad y suficiencia de los medios propuestos. 3 ptos

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 1.5 puntos. Grado de descripción genérico así como suficiencia de medios.

* AYESA : 1,5 puntos. Grado de descripción genérico así como suficiencia de medios.

* ATI- LAFCARR : 2 puntos. Grado de descripción adecuado así como suficiencia de medios.

* SUEZ-ATTEC : 3 puntos. Excelente grado de descripción y suficiencia de medios.

- Mejoras cualitativas……..3 ptos

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE : 2 puntos. Incluye medios de calidad adecuada.

* AYESA: 2 puntos. Incluye medios de calidad adecuada.

*ATI- LAFCARR: 3 puntos. Incluye medios de calidad excelente.

* SUEZ-ATTEC :1,5 puntos. Incluye medios de calidad genérica

-Mejoras cuantitativas……..4 ptos

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE: 3 puntos. Incluye medios en cantidad adecuada.

* AYESA: 2,5 puntos. Incluye medios en cantidad relativamente adecuada.

* ATI- LAFCARR: 4 puntos. Incluye medios en cantidad excelente.

* SUEZ-ATTEC: 3,5 puntos. Incluye medios en cantidad muy buena.

3. Adecuación, racionalidad y viabilidad de la Programación de los trabajos propuestos, valorándose los plazos de ejecución parciales y la mayor o menor racionalidad de la programación de las trabajos según programa de trabajo presentado al efecto. (0 a 10 puntos).

- Racionalidad de los importes y plazos. (4 ptos)

-Racionalidad ……...2 pto.

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE: 0 puntos. Plazo de ejecución deficiente o nulo

* AYESA: 2 puntos. Optimiza el plazo de ejecución

* ATI- LAFCARR: 0,5 puntos. Plazo de ejecución genérico

* SUEZ-ATTEC: 0,5 puntos. Plazo de ejecución genérico

-Adecuación de los servicios a dirigir...1 pto

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE: 0 puntos. Adecuación deficiente o nula.

* AYESA: 1 puntos. Adecuación excelente de los servicios a dirigir.

* ATI- LAFCARR: 0 puntos. Adecuación deficiente o nula.

* SUEZ-ATTEC: 1 puntos. Adecuación excelente de los servicios a dirigir.

-Desarrollo…….1 pto

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE: 0 puntos. Desarrollo deficiente o nulo.

* AYESA: 0,5 puntos. Desarrollo genérico.

* ATI- LAFCARR: 0 puntos. Desarrollo deficiente o nulo.

* SUEZ-ATTEC: 1 puntos. Desarrollo justificado y adecuado.

- Coherencia e idoneidad de los trabajos en especial en caso de emergencias y averías . (4 ptos)

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE: 0,5 puntos. Coherencia escasa.

* AYESA: 1 punto. Coherencia genérica.

* ATI- LAFCARR: 0 puntos. Coherencia nula.

* SUEZ-ATTEC: 2,5 puntos. Coherencia e idoneidad alta y justificada

- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de precedencias, tiempos y actividades) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. (2 ptos)

* GETINSA- EUROESTUDIOS, IRTENE: 0,5 puntos. Coherencia escasa.

* AYESA: 1 punto. Coherencia genérica.

* ATI- LAFCARR: 0 puntos. Coherencia nula.

* SUEZ-ATTEC: 2 puntos. Muy adecuada y coherente.

Valoración Global (tabla)

	GETINSA-IRTENE	AYESA	LAFCARR-ATI	SUEZ-ATTEC
1.- ALCANCE Y CONTENIDO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA (0-23 ptos.)				
1.1. Asistencia técnica a la dirección (20 ptos.)				
- Metodología	5,5	4	4	6
- Conocimiento del Sistema y las presas	5	4,5	3	8
- Conocimiento tareas	3,5	3	3,5	3,5
1.2. Coordinación de Seguridad y Salud (3 ptos.)				
- Metodología	1	1	1	1
- Adaptación a la obra	0	0	0	0,5
Total 1.-	**15**	**12,5**	**11,5**	**19**
2.- CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS Y MEDIOS PERSONALES (0-16 ptos.)				
2.1. Características cualitativas/cuantitativas de los equipos (6 ptos.)				
- Grado de descripción, desglose, idoneidad y suficiencia	2	1,5	1,5	1
- Características cualitativas	1	1,5	2	2
- Características cuantitativas	1,5	2	2	1,5
2.2. Características cualitativas/cuantitativas de los medios personales (10 ptos.)				
- Grado de descripción, desglose, idoneidad y suficiencia	1,5	1,5	2	3
- Características cualitativas	2	2	3	1,5
- Características cuantitativas	3	2,5	4	3,5
Total 2.-	**11**	**11**	**14,5**	**12,5**
3.- ADECUACIÓN, RACIONALIDAD Y VIABILIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS (0-10 ptos.)				
3.1. Racionalidad de importes y plazos (4 ptos.)				
- Racionalidad	0	2	0,5	0,5
- Adecuación de los servicios a dirigir	0	1	0	1
- Desarrollo	0	0,5	0	1
3.2. Coherencia e idoneidad de los trabajos especialmente en emergencias y averías (4 ptos.)				
	0,5	1	0	2,5
3.3. Coherencia de la documentación complementaria para el diagrama de barras (2 ptos.)				
	0,5	1	0	2
Total 3.-	**1**	**5,5**	**0,5**	**7**
TOTAL PUNTOS.-	**27,00**	**29,00**	**26,50**	**38,50**

En Almería, a fecha de la firma electrónica

Los miembros del Comité de Expertos

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE DE EXPLOTACIÓN DE BENINAR - DHCMA

EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DE CUEVAS DEL ALMANZORA-DHCMA

EL JEFE SV. DPH Y CALIDAD DE AGUAS D.T. AGPyDS- GRANADA

Fdo.: Rafael Francisco Benedicto Girón Fdo.: Antonio Francisco Cánovas Fernández Fdo.: José Javier López López Fdo.: Francisco J. Calvo Solana